

Complementa Decreto de Horas y Trabajos
Extraordinarios
DECRETO ALCALDICIO N° 00628
LA CISTERNA,

13 FEB. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001.
3. Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica dicho decreto y

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0089 del 15 de enero de 2015, mediante el cual se cancelaron los trabajos y horas extraordinarias realizadas el mes de **DICIEMBRE** de 2014 de los funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato.

Que se deben incluir a los funcionarios más abajo individualizados los días que se indican según memorándum N° 52 del 03/02/2015 la Dirección de Aseo y Ornato.

DECRETO

1.- COMPLEMENTASE, el Decreto Alcaldicio N° 0089/2015, en el sentido de **pagar** las cantidades que se detallan:

NOMBRE	FECHA	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
Hugo Vélez Ávila	Desde el 1° al 31 de dic.	09:00	*
Antonio Zambrano Pérez	Sábado 27 de dic.	*	05:00
Marcelo Valenzuela Fuentes	Sábado 06,13,20 y 27	*	24:00

2.- El Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



RICARDO ORTIZ MANZUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE (S) GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH/ROM/CGC/lac.